

Resolución que optimiza el funcionamiento administrativo de la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana

Reunidos el 07 día del mes de noviembre de 2022, en el marco de la Reunión Extraordinaria de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI), las autoridades representantes de los Estados Miembros, Observadores y Autoridades Invitadas:

CONSIDERANDO

Que la CAACI reconoce la importancia de contribuir al desarrollo de la comunidad cinematográfica y audiovisual de los países iberoamericanos, y la integración de los mismos.

Que, en el marco de la XL Reunión Ordinaria de la CAACI, se decidió crear la Unidad Técnica de la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana, con el fin de establecer una organización acorde a las necesidades y objetivos de la CAACI.

Que, en ese sentido, corresponde precisar el ejercicio de funciones administrativas para optimizar el funcionamiento de la Unidad Técnica.

Que, el artículo XVIII del Convenio de Integración Cinematográfica de Iberoamérica estipula que la CAACI puede aprobar resoluciones que permitan dar cumplimiento a lo estipulado en el presente convenio, requiriendo aprobar una resolución que modifique el reglamento de funcionamiento de la CAACI.

RESUELVE

Artículo Único.- Aprobar la modificación del artículo 53 y 55 del Reglamento Interno de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica, en los siguientes términos:

Artículo 53º. Son funciones cuyo ejercicio corresponde a dicha persona las siguientes:

- a. Elaborar y presentar al Secretario Ejecutivo, el plan estratégico de la SECI, los planes de actuación anuales en diversas acciones, y el presupuesto de cada uno de los ejercicios anuales, así como su calendario.
- b. Evaluar, tras el cierre de cada ejercicio anual, los resultados y el grado de cumplimiento de los objetivos marcados.
- c. Facilitar a los organismos de los Estados que formen parte del CAACI, las autoridades invitadas, y otros organismos o programas, la información y

Secretaría Ejecutiva
de la Cinematografía
Iberoamericana
S E C I

documentación que soliciten sobre la CAACI, su desarrollo, aplicación y resultados.

d. Convocar y colaborar en la organización de las reuniones de la CAACI, su orden del día, y realizar el acta de las reuniones de la CAACI.

e. Mantener actualizados los registros de los Estados participantes en la SECI, de autoridades invitadas u otras organizaciones, públicas o privadas, que coadyuven el cumplimiento de las funciones de la SECI.

f. Elaborar y supervisar la ejecución de los grupos de trabajo, programas y/o proyectos de cooperación que administre directamente o brinde respaldo la CAACI.

g. Ejecutar la aplicación de los recursos financieros de la SECI y comunicar el grado de cumplimiento del presupuesto aprobado por la CAACI.

h. Representar a la CAACI y a la SECI ante entidades financieras, bancarias ó de otra índole, así como realizar las operaciones administrativa, financieras y bancarias de todo tipo, exceptuando las operaciones de empréstitos, hipotecas y créditos a nombre de las organizaciones, pudiendo suscribir documentos que coadyuven a dicho fin.

i. Otras funciones le sean encomendadas por la CAACI.

Artículo 55º. El cese del mandato de la persona que ejerza el cargo de Coordinador General de la UT-SECI se producirá por cualquiera de las siguientes causas:

a. renuncia, fallecimiento o dimisión de su cargo.

b. por acuerdo de los Estados miembros, observadores y/o autoridades invitadas de la CAACI.

c. por resolución judicial firme.

d. por el uso indebido de recursos.

Reunidos virtualmente a los 7 días del mes de noviembre de 2022.



ANABEL JESSENNE

Subgerenta de Relaciones Institucionales, Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)
/ ARGENTINA

Secretaría Ejecutiva
de la Cinematografía
Iberoamericana
S E C I



GERMÁN MONJE

Director Ejecutivo, Agencia de Desarrollo del Cine y Audiovisuales Bolivianos (ADECINE) /
BOLIVIA



Documento assinado digitalmente

LETICIA MARIA LIMA GODINHO

Data: 16/11/2022 16:36:53-0300

Verifique em <https://verificador.iti.br>

LETICIA GODINHO

Asesora, Gerencia de Desenvolvimento de Mercado, Agencia Nacional do Cine (ANCINE) /
BRASIL

NICOLE PÉREZ LIZAMA

Directora Programas Internacionales / Secretaría Audiovisual del Consejo del Arte y la Industria
Audiovisual / CHILE

MARÍA FERNANDA CÉSPEDES

Directora de Audiovisuales Cine y Medios Interactivos, Ministerio de Cultura / COLOMBIA

RACIEL DEL TORO

Director General, Centro de Cine / COSTA RICA

Secretaría Ejecutiva
de la Cinematografía
Iberoamericana
S E C I



Firmado electrónicamente por:
**EDWIN MAURICIO
CADENA GRIJALVA**

MAURICIO CADENA

Analista de Promoción Artística Internacional, Instituto de Fomento a la Creatividad y a la Creación
(IFCI) / ECUADOR

MAURO ARÉVALO

Subdirección de cine y audiovisuales, Ministerio de Cultura de / EL SALVADOR

RAÚL AGUERO

Director General de Cinematografía / HONDURAS

ROBERTO STABILE

Consejero para las Relaciones Internacionales DGCA / ITALIA

JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ IBARGUENGOITÍA

Coordinador General - Instituto Mexicano de la Cinematografía (IMCINE) / MÉXICO

Secretaría Ejecutiva
de la Cinematografía
Iberoamericana
S E C I



IDANIA CASTILLO
Codirectora Cinemateca Nacional / NICARAGUA

SHEILA GONZÁLEZ
Directora Nacional de Cinematografía - Ministerio de Cultura / PANAMÁ

**CHRISTIAN
ANDRES**

GAYOSO ROJAS

Firmado digitalmente por
CHRISTIAN ANDRES
GAYOSO ROJAS
Fecha: 2022.12.23
10:09:11 -03'00'

CHRISTIAN GAYOSO
Director ejecutivo del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay (INAP) / PARAGUAY



Firmado digitalmente por CHAVEZ
HUAMAN Erika FAU 20537630222
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.11.2022 16:43:57 -05:00

ERIKA CHAVEZ HUAMÁN
Directora, Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFO) / PERÚ

MARIANNA VARGAS GURILIEVA
Directora General de Cine, Ministerio de Cultura / REPÚBLICA DOMINICANA

Secretaría Ejecutiva
de la Cinematografía
Iberoamericana
S E C I




JUAN MARCIO MIGLIORISI

Director de Internacionalización del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual del Uruguay
(INCAU) / URUGUAY


CARLOS AZPURÚA
Presidente, Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC) / VENEZUELA



Assinado por: **LUÍS AFONSO DE CHABY ROSA VAZ**

Num. de Identificação: 07797876

Data: 2022.12.21 09:07:09+00'00'

LUIS CHABY VAZ

Presidente Instituto do Cinema e do Audiovisual (ICA) / PORTUGAL

Secretario Ejecutivo Interino CAACI



Secretaría Ejecutiva
de la Cinematografía
Iberoamericana
S E C I